



ESTADO No. 12 de 2022

LA COORDINADORA DEL GRUPO DE CONTROL
DISCIPLINARIO INTERNO

H A C E S A B E R:
QUE EN EL EXPEDIENTE No. 517 de 2021
(Artículo 125 de la Ley 1952 de 2019)

| PROCESO | NOMBRE DEL INVESTIGADO | CLASE Y FECHA DE PROVIDENCIA | CUADERNO | FOLIO (Exp. Digital) |
|-------------|------------------------|---|----------|----------------------|
| 517 de 2021 | POR ESTABLECER | AUTO DE ARCHIVO DEFINITIVO DE FECHA 02 DE JUNIO DE 2022 | No. 1 | 30 |

CONSTANCIA DE FIJACIÓN: Bogotá, D.C., a los siete (07) días del mes de junio de dos mil veintidós (2022), se fija este Estado en página web del Ministerio de Justicia y del Derecho.

PAULA YISEL RATIVA MEDINA
Coordinadora Grupo de Control Disciplinario Interno
Grupo de Control Disciplinario Interno

Coordinadora Grupo de Control Disciplinario Interno

Bogotá D.C., Colombia



CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN: Se desfija el trece (13) del mes de junio de dos mil veintidós (2022), después de haber permanecido fijado en la página web del Ministerio de Justicia y del Derecho, por el término de cinco (5) días hábiles.

PAULA YISEL RATIVA MEDINA

Coordinadora Grupo de Control Disciplinario Interno

Elaboró: Alex Alonso

<https://vuv.minjusticia.gov.co/Publico/FindIndexWeb?rad=ZIE1m7bBN%2BTsx8AYSFOJke27b2WXPvuY6jk%2FmdP4ud8%3D&cod=DeOL1JdRbdJBmflP2ZYwWg%3D%3D>